Popayán 18 de octubre del 2021

Señor (a):
Jhon Jairo Mottha Calderon
Subdirector
Centro de Comercio y Servicios
SENA REGIONAL CAUCA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para orientar formación profesional integral de manera presencial o virtual, conforme a las necesidades del centro de comercio y servicios - SENA Regional Cauca, para programación titulada presencial o virtual en el área de: Desarrollo de SOFTWARE. Plazo 62 días - Pago Mensual $3.810.000 COP

Valor y forma de pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de Siete millones ochocientos setenta y cuatro mil pesos (7874000) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago, por valor de Un millón doscientos setenta mil pesos ($1.270.000) COP incluido IVA, por el mes de octubre de 2021. B) Un pago igual, por valor de tres millones ochocientos diez mil pesos ($3.810.000) COP incluido IVA, por los meses de octubre y noviembre de 2021. C) Un último pago, por valor de dos millones setecientos noventa y cuatro mil pesos ($2.794.000) COP incluido IVA, por el mes de diciembre de 2021. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorro No. /0867064859 BBVA, cuyo titular es el contratista. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. PÁRÁGRAFO SEGUNDO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. PARÁGRAFO TERCERO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de salud, pensión y riesgos laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago, documentos que deberán ser cargados dentro del término establecido por la entidad en SECOP II.

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias

relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con una equis (X) la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO__X_ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

2. Que SI____ NO_X__ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO_X__ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

4. Que SI____ NO__X_ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

5. Que SI____ NO_X__ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

6. Que SI____ NO_X__ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro). _____FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO_X__ tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco). _____.

8. Que SI____ NO_X__ tengo vinculado(a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera,

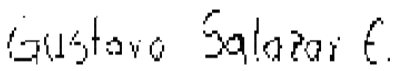
abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados). _____.

9. Que SI____ NO_X__ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Que SI__X__ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO SLAZAR ESCOBAR
C. de C. No. 1061708378 de Popayán
Tel: 3175303908
Jeft1788@gmail.com

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SALAZAR	ESCOBAR	GUSTAVO ADOLFO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C (●)	C.E ()	PAS ()	No. 1061708378	F ()	M (●)	COL. (●)	EXTRANJERO ()	Colombia

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ()	SEGUNDA CLASE (●)	NÚMERO 1061708378	D.M 020

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 09	MES 05	AÑO 1987	calle 72 AN # 5a-70			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Cauca
DEPTO	Cauca			MUNICIPIO	POPAYÁN		
MUNICIPIO	POPAYÁN			TELÉFONO	3107636404	EMAIL	jeft1788@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 05 AÑO 2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	12	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X				X		X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DANE	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 06 MES 10 AÑO 2020	DÍA 05 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Supervisor CONV_MINTIC_19_2020_LOG_TH_TU_MN_OT		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DANE supsede Popayan	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 01 AÑO 2020	DÍA 15 MES 07 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Supervisor CULTURA_2020_ECC_TH_TU_OT		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOLUCIONES AGROFORESTALES		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 01 AÑO 2020	DÍA 15 MES 07 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Analista-Desarrollador de so		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DANE SUBSEDE POPAYAN	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 02 MES 10 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo Intormatico CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOLUCIONES AGROFORESTALES		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 17 MES 06 AÑO 2019	DÍA 16 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Analista-Desarrollador de so		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DANE SUBSEDE POPAYAN	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 02 AÑO 2019	DÍA 15 MES 04 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ENCUESTADOR MONITOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DANE Subsede Popayan	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 02 AÑO 2018	DÍA 30 MES 04 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Monitor Encuestador 073		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Soluciones agroforestales.com		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 17 MES 01 AÑO 2017	DÍA 20 MES 09 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Analista desaroolador		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Virtualline@.com		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 06 MES 07 AÑO 2014	DÍA 06 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrador		

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
	0	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	POPAYÁN	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Técnica profesional	DÍA 17 MES 11 AÑO 2020	DÍA 30 MES 09 AÑO 2021

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines		

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
	0	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	POPAYÁN	

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Técnica profesional	DÍA 15 MES 03 AÑO 2021	DÍA 30 MES 09 AÑO 2021

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Gustavo Salazar C.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ Ciudad y fecha

_____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.708.378**

SALAZAR ESCOBAR

APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES

Gustavo Salazar

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAY-1988**

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUN-2006 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00740357-M-1061708378-20150820 **00459**82220A 2 7763524918

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1061708378

NOMBRES: GUSTAVO ADOLFO

APELLIDOS: SALAZAR ESCOBAR

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2018	2028	2038

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27/12/2016

DISTRITO MILITAR: 020

P080174

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Certificate

This is to certify that:

Gustavo Salazar Escobar

Has successfully passed the certification exam for
SCRUM FOUNDATION PROFESSIONAL CERTIFICATE (SFPC)

Date of Certification

Tue 9th Jun 2020

ID CP:

TLSVHKZZGZ-MMXXWWTX-RPFPDSPKSR

MANAGING DIRECTOR

SCRUM FOUNDATION PROFESSIONAL CERTIFICATE (SFPC)

CertiProf® is a registered trademark of CertiProf, LLC in the United States and/or other countries.

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR ESCOBAR

Con Cedula de Ciudadania No. 1061708378

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

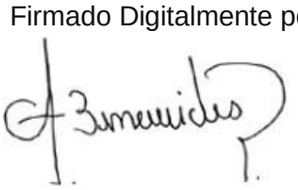
Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES.

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Popayán. a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO

Subdirector CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL REGIONAL CAUCA

59455919 - 11/12/2019

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001834643CC1061708378C.

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Gustavo Adolfo Salazar Escobar

c.c. Nº 1.061.708.378 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniero de Sistemas

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 15 de marzo de 2019.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 083 folio Nº 242 Diploma Nº 242.19
Resolución Nº 177-7.03-19 Acta Nº 14.15.03.19

El Rector
de la Universidad

F___J.P_

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad

SCRUMstudy

Targeting success

This is to certify that

Gustavo Adolfo Salazar Escobar

has successfully passed the certification exam for

Scrum Fundamentals Certified Credential

and is here by designated as an SFC

Granted Date : November 25, 2016

558891		
Certificate ID	Executive Director	Chairman Academic Council

Cisco Networking Academy®

Mind Wide Open™

Certificado de finalización del curso

CCNA Switching & Routing: Introducción a redes

Durante el curso de Cisco Networking Academy® administrado por el instructor abajo firmante, el alumno logró desarrollar los siguientes aspectos:

- Comprender y describir los dispositivos y servicios utilizados para admitir comunicaciones en redes de datos y en Internet.
- Comprender y describir la función de las capas de protocolos en las redes de datos.
- Comprender y describir la importancia de los esquemas de direccionamiento y de nomenclatura en diversas capas de las redes de datos en entornos IPv4 e IPv6.
- Diseñar, calcular y aplicar máscaras de subred y direcciones para cumplir con determinados requisitos en redes IPv4 e IPv6.
- Explicar conceptos fundamentales de Ethernet, como medios, servicios y operaciones.
- Crear una red Ethernet simple mediante routers y switches.
- Utilizar los comandos de la interfaz de línea de comandos (CLI) de Cisco para realizar configuraciones básicas de routers y switches.
- Usar utilidades comunes de red para verificar operaciones de redes pequeñas y analizar el tráfico de datos.

Gustavo Adolfo Salazar Escobar

Alumno

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Nombre de la academia:

Colombia

Ubicación

Emigdio Andres Lara Silva

Instructor

26-oct-2016

Fecha

Firma del instructor

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR ESCOBAR

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.708.378

Cursó y aprobó la acción de Formación

CALIDAD EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los dieciseis (16) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

15300070 - 16/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920700583885CC1061708378C.

Colegio Mayor del Cauca - Institución Tecnológica
Establecimiento Público del Orden Nacional Decreto 758 del 26 de Abril de 1.988
Carrera 5 No 5 40 Popayán, Cauca - Colombia Teléfonos 8241109 8240562 Fax. 8220022 E mail clmayor@emtel.nret.co

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA ADMINISTRACION

Curso de Extensión de Inglés

Acuerdo No. 013 del 07 de Septiembre de 2000

Certifica que:

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR ESCOBAR

Identificado (a) con C.C. No. T.I 880509 - 67004 de Popayán

Aprobó los niveles de Inglés: Básico, Intermedio y Avanzado, desarrollados en ocho semestres, con un total de 640 horas, correspondientes al Curso de Extensión de Inglés de Adultos, cuyo objetivo es la adquisición de competencias comunicativas en el idioma extranjero.

Expedido en Popayán, a los ocho (8) días del mes de Abril de dos mil Cinco (2005).

Rectora

Docente Coordinador Curso
de Extensión de Inglés

La República de Colombia
y en su nombre

El Liceo
" Bello Horizonte "

Popayán – Cauca

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
según Resolución No. 1968 del 7 de Noviembre de 2001,

Confiere a :

Gustavo Adolfo Salazar Escobar

T.I. No. 880509 - 67004

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad en Sistemas y Mantenimiento de Equipos

Por haber Cursado y Aprobado los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo a los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

María del Carmen Garzón Aguirre	Luz Angela Garzón Aguirre
C.c. No. 34.558.725 de Popayán	C.c. No. 34.566.215 de Popayán
Rectora	Secretaria

Dado en Popayán – Cauca, el día 1° del mes de Mayo del año 2004

Anotado en el control Interno del Plantel en el

Libro de Registro No. ...01.... Folio No. ...3..... Diploma No. ...011...

SERVICOMP DEL CAUCA®

EL SUSCRITO Pbro. CÉSAR DAVID MEJÍA CANDAMIL, SDB.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PÍA SOCIEDAD SALESIANA
POPAYÁN - CAUCA

CERTIFICA QUE

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía número 1.061.708.378, prestó sus servicios como *Instructor de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano* y suscribió:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 13 de 2021
Horas contratadas: Cuatrocientas noventa y cuatro (494)

Desarrollo de actividades: 15 de marzo de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021.

Objeto del contrato: Orientar formación profesional Integral en el programa Técnico en Sistemas Grupo 2, desarrollando las siguientes competencias:

- Atención a requerimientos de servicios de soporte técnico (14 horas)
- Implementación de la red física de datos (240 horas)
- Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico (240 horas)

El contrato de prestación de servicios mencionado se suscribió para darle cumplimiento al Convenio Derivado de Ampliación de Cobertura No. 005 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Pía Sociedad Salesiana Institución Educativa Don Bosco Popayán año 2020 - 2021.

Para constancia se firma sin enmendaduras en Popayán – Cauca, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2021.

Pbro. CÉSAR DAVID MEJÍA CANDAMIL, SDB.
Representante Legal

Proyectó: Lina Torres

EL SUSCRITO Pbro. CÉSAR DAVID MEJÍA CANDAMIL, SDB.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PÍA SOCIEDAD SALESIANA
POPAYÁN - CAUCA

CERTIFICA QUE

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía número 1.061.708.378, prestó sus servicios como *Instructor de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano* y suscribió:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 04 de 2020
Horas contratadas: Setecientas sesenta y ocho (768)

Desarrollo de actividades: entre 17 de noviembre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021.

Objeto del contrato: Orientar formación profesional Integral en el programa Técnico en Sistemas Grupo 1, desarrollando las siguientes competencias:

- Inducción (48 horas)
- Atención a requerimientos de servicios de soporte técnico (192 horas)
- Implementación de la red física de datos (240 horas)
- Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico (240 horas)
- TIC (48 horas)

El contrato de prestación de servicios mencionado se suscribió para darle cumplimiento al Convenio Derivado de Ampliación de Cobertura No. 005 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Pía Sociedad Salesiana Institución Educativa Don Bosco Popayán año 2020 - 2021.

Para constancia se firma sin enmendaduras en Popayán – Cauca, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2021.

Pbro. CÉSAR DAVID MEJÍA CANDAMIL, SDB.
Representante Legal

Proyectó: Lina Torres

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, DIRECCIÓN TERRITORIAL SUROCCIDENTE CALI-

CERTIFICA QUE:

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, DIRECCCIÓN TERRITORIAL SUROCCIDENTE CALI, con Nit 899.999.027-8, suscribió con **Gustavo Adolfo Salazar Escobar,** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1061708378,** los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación, con las siguientes características:

CTO.	INICIO	TERMINA	OBJETO	VALOR
1890415 Fondane	06/10/2020	05/12/2020	CONV_MINTIC_19_2020_LOG_TH_TU_MN_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la supervisión urbana y rural, en la recolección de información de la Encuesta TIC Hogares 2020.	5.568.540

OBLIGACIONES

Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. Organizar y dirigir la recolección de la información en cada uno de los segmentos que le asigne el coordinador de campo, de acuerdo a los municipios de la muestra asignada, teniendo en cuenta las vías de acceso y la proximidad de éstos. Realizar el reconocimiento de los segmentos seleccionados según ubicación cartográfica antes de iniciar la actividad de recolección, verificando en los formatos establecidos los datos de número de viviendas seleccionadas, cantidad de hogares y nomenclatura, para ubicar correctamente a los encuestadores y asignar equitativamente las viviendas a cada uno. Efectuar reuniones con el grupo operativo para consolidar la información, controlar la cobertura y realizar las observaciones que permitan corregir las inconsistencias detectadas en campo. Garantizar la cobertura del universo de estudio, así como el contenido y calidad de la encuesta en los municipios y segmentos asignados. Brindar el soporte temático y operativo que el grupo de encuestadores requiera durante su trabajo de campo. Seguir permanentemente las instrucciones dadas por el coordinador de campo y apoyarlo en la organización del operativo. Realizar el diligenciamiento en campo de los formatos de cobertura, informe diario del supervisor de campo por cada uno de los encuestadores y entregar oportunamente la información al coordinador de campo. Realizar el barrido total de las áreas que diariamente le asignen manteniendo y cumpliendo el cronograma operativo previamente establecido. Velar por el correcto ingreso de los datos en los Dispositivos Móviles de Captura (DMC), realizar en campo el back-up, cierre, encriptación y envío de la información capturada. Realizar semanalmente acompañamiento en por lo menos dos encuestas completas y asegurar el cumplimiento de la carga de trabajo asignada a los integrantes del grupo de recolección. Realizar dos reentrevistas semanales por integrante del grupo de recolección. Revisar todas las encuestas presentadas por los encuestadores, verificar la consistencia de la información, encriptarla y entregarla diariamente al informático. Contribuir a la realización el informe de contexto por municipio, apoyándose en el grupo de recolección y basándose en los hallazgos y evidencias encontradas en campo; enviarlo al coordinador de campo para su consolidación. Informar oportunamente al coordinador de campo cualquier inconveniente presentado durante todo el operativo. Realizar todas las correcciones que se le soliciten a la información capturada, incluyendo inconsistencias temáticas, encuestas incompletas y las demás que determine el supervisor del contrato. Realizar el recuento de las unidades de vivienda de acuerdo con las normas establecidas sin omitir unidades, manzanas o áreas de la muestra asignada. Realizar la sensibilización, notificación y comunicación de los objetivos de la investigación a los hogares que se van a encuestar, las autoridades locales, las organizaciones cívicas, o las comunidades étnicas donde se esté aplicando la encuesta según los municipios asignados en la muestra. Diligenciar los formatos del proceso de sensibilización de acuerdo con las instrucciones de DANE Central. Entregar las carpetas de muestra con los formatos indicados por el coordinador de campo, asegurando su correcto y completo diligenciamiento. Identificar durante el barrido de los segmentos las novedades cartográficas y reportarlas a la coordinación en campo.

Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. Aplicar el protocolo de bioseguridad diseñado por el DANE y portar de manera adecuada todo el equipo de protección para la prevención de la transmisión de COVID-19. Informar al coordinador de campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. Asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. Conocer y dar cumplimiento lo dispuesto en la circular 15 de mayo 28 de 2020 del DANE ""Lineamientos para mantener la operatividad en la entidad en el marco de la emergencia ocasionada por el COVID 19"". Conocer y dar cumplimento lo dispuesto en la circular 11 del 01 de abril de 2020 del DANE Lineamiento para garantizar la atención y prestación del servicio en el Dane, así como la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios en el marco del estado de emergencia, social y económica. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto por el numeral *3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993*, en ningún caso estos contratos generan relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

La presente certificación se expide a solicitud del (a) interesado (a) a los 03 días del mes de Febrero de 2021, En la ciudad de Cali.

MARGARITA QUINTERO LOPEZ
Coordinadora Administrativa Territorial Suroccidente Cali
Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Antecedentes: 20211210007402 - 20211210013932
Copia: Consecutivo Documental

Proyecto y elaboró: Lizeth Zapata Castillo.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

20204400042811

contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20204400042811**
Fecha: Martes 29 de Septiembre de 2020

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, DIRECCIÓN TERRITORIAL SUROCCIDENTE CALI-

CERTIFICA QUE:

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, DIRECCCIÓN TERRITORIAL SUROCCIDENTE CALI, con Nit 899.999.027-8, suscribió con **Gustavo Adolfo Salazar Escobar,** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1061708378,** los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación, con las siguientes características:

CTO.	INICIO	TERMINA	OBJETO	VALOR
1748134	12/08/2020	26/09/2020	CULTURA_2020_ECC_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la supervisión urbana de la recolección de información en la Encuesta de Consumo Cultural 2020, en la ruta asignada, mediante el método de captura móvil DMC	2.971.030

OBLIGACIONES

Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. Organizar y dirigir la recolección de la información en cada uno de los segmentos que le asigne la coordinación de campo, de acuerdo a los municipios de la muestra asignada, teniendo en cuenta las vías de acceso y la proximidad de éstos. Realizar el reconocimiento de los segmentos seleccionados según ubicación cartográfica antes de iniciar la actividad de recolección, verificando en los formatos establecidos los datos de número de viviendas seleccionadas, cantidad de hogares y nomenclatura, para ubicar correctamente a los recolectores y asignar equitativamente las viviendas a cada uno. Realizar la presentación de la encuesta a los hogares asignados por la coordinación de campo. Desarrollar reuniones con el grupo del operativo para consolidar la información, controlar la cobertura y realizar las observaciones que permitan corregir las inconsistencias detectadas en campo. Garantizar la calidad y completitud de las encuestas según la muestra asignada. Garantizar la cobertura, asegurando que se dé respuesta por todos y cada uno de los hogares asignados. Revisar el recuento en el caso que se requiera, según le indique la coordinación de campo. Brindar el soporte temático y operativo que el grupo de encuestadores requiera durante su trabajo de campo. Seguir permanentemente las instrucciones dadas por la coordinación de campo y ayudar en la organización del operativo. Orientar el proceso de levantamiento de la información en lo relacionado con las actividades de aplicación de las encuestas, teniendo como base la muestra asignada. Garantizar el diligenciamiento en campo del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas por segmento, informe diario de supervisión de campo por cada uno de los encuestadores y entregar la información la coordinación de campo. Realizar el barrido total de las áreas que diariamente le asigne la coordinación de campo, manteniendo y cumpliendo el cronograma operativo previamente establecido. Revisar todas las encuestas presentadas por el grupo de recolección y verificar la consistencia de su información. Velar por el correcto ingreso de los datos en los dispositivos móviles de captura DMC y realizar el back-up y posterior encriptación previa revisión de la información capturada por el grupo de recolección. Realizar acompañamiento completo de por lo menos tres encuestas semanales a los/as encuestadores/as y asegurar el cumplimiento de la carga de trabajo asignada a su grupo. Realizar dos re-entrevistas por segmento a cada encuestador/a, en hogares donde no se haya podido realizar acompañamiento. Informar a la coordinación de campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. Justificar las encuestas pendientes, después de haber realizado las revisitas pertinentes. Identificar durante el barrido de los segmentos, las novedades cartográficas y reportarlas oportunamente a la coordinación de campo. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. Aplicar los lineamientos del sistema de gestión de calidad en el desarrollo de sus funciones. Apoyar, en caso de ser necesario, las labores de recuento y recolección de la encuesta.

Aplicar el protocolo de bioseguridad diseñado por el DANE y portar de manera adecuada todo el equipo de protección para la prevención de la transmisión de COVID-19. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto por el numeral *3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993*, en ningún caso estos contratos generan relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

La presente certificación se expide a solicitud del (a) interesado (a) a los 29 días del mes de Septiembre de 2020, En la ciudad de Cali.

MARGARITA QUINTERO LOPEZ
Coordinadora Administrativa Territorial Suroccidente Cali
Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Antecedentes: 20201210063312
Copia: Consecutivo Documental

Proyecto y elaboró: Lizeth Zapata Castillo.

Soluciones Agro-Forestales.

LA EMPRESA **SOLUCIONES AGRO-FORESTALES (SAF) CON EL NIT 4616959-7**

CERTIFICA QUE:

El señor **GUSTAVO ADLFO SALAZAR ESCOBAR,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.061.708.378 expedida en Popayán Cauca, ha laborado en nuestra empresa como Analista-Desarrollador de software, durante un periodo comprendido entre el 15/01/2020 hasta 15/07/2020, donde se dedicó al desarrollo de proyectos software para medir variables agroclimáticas, realzando el procesamiento y consolidación de la información obtenida en trabajo de campo para su posterior análisis. Durante este periodo ha demostrado ser una persona responsable, honesta, eficiente y trabajadora. Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de enero de 2021.

SAF
Soluciones Agro-Forestales
NIT. 4616959-7

NIXON ASTAIZA HOYOS
Gerente General
C.C: 4616959

Soluciones Agro-Forestales
Teléfono: 3146066845
Email: solucionesagroforestalessaf@gmail.com

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

20204400015941

contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20204400015941**
Fecha: Jueves 12 de Marzo de 2020

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, DIRECCIÓN TERRITORIAL SUROCCIDENTE CALI-

CERTIFICA QUE:

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, DIRECCCIÓN TERRITORIAL SUROCCIDENTE CALI, con Nit 899.999.027-8, suscribió con **SALAZAR ESCOBAR GUSTAVO ADOLFO,** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1061708378,** los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación, con las siguientes características:

CTO.	INICIO	TERMINA	OBJETO	VALOR
161	02/10/2019	31/12/2019	CONV_MJ_ENCSPA_2019_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte, apoyo y revisión al proceso de digitación de los formularios análogos y al funcionamiento del aplicativo web de recolección; llevar a cabo la revisión y trasmisión de los recuentos de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2019, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos.	6.614.496

OBLIGACIONES

1. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de que se requiera y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2. Probar y poner en funcionamiento las aplicaciones del componente de software (recuento) en la encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma operativo. 3. Realizar pruebas de escritorio de todos los aplicativos (digitación y recuento) necesarios para la ejecución de la encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas, garantizando la calidad del recuento, la recolección, la digitación y crítica de acuerdo a la metodología establecida por DANE Central. 4. Velar por el mantenimiento y rendimiento, de todos los aplicativos necesarios para el desarrollo de la digitación de los formularios análogos de la encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas, al igual que impartir entrenamiento sobre su manejo al equipo de crítica y digitación de la encuesta. 5. Dar soporte en campo cuando sea necesario al personal que realiza la crítica - digitación que se encuentra en la revisión de la información contenida en los formularios análogos de la encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas. 6. Recibir la información de recuento proveniente del operativo de campo para su posterior transmisión al DANE Central. 7. Verificar que la información del recuento de cada segmento sea consistente con la que la coordinación de campo tiene en la carpeta de muestra, antes de transmitir la información del recuento al DANE central. 8. Descargar el formulario electrónico de recuento (urbano y rural) necesario para el desarrollo del operativo. Antes de que el grupo de recuentistas o de recolección salga a campo, debe instalar la última versión del aplicativo de recuento, verificando que esta corresponda a cada ruta operativa de su ciudad. 9. Dar soporte en los casos que el aplicativo web de digitación presente inconsistencias en el envío de la información y grabación de la misma. 10. Llevar un control de la información digitada y realizar diariamente revisiones a los reportes de sistemas frente a la cantidad de encuestas transmitidas por el equipo de crítica y digitación de la encuesta nacional de sustancias psicoactivas. 11. Llevar un registro en donde se evidencie la distribución de equipos (DMC) para recuento, al igual que los que tengan disponibles para cubrir posibles fallas o pérdidas. 12. Reportar los errores generados en todos los aplicativos, con el objeto de garantizar el normal funcionamiento del operativo de campo de la encuesta nacional de sustancias psicoactivas. 13. Enviar diariamente los formatos operativos a través del sitio FTP destinado para este fin, toda la información que se requiera y/o se solicite desde el DANE central o en el manual operativo de la encuesta, teniendo en cuenta los cortes establecidos. 14. Colaborar en el proceso de revisión y verificación de los resultados del operativo de recolección de la información según la muestra asignada.

15. Llevar con el coordinador de campo control de la muestra, mediante un registro claro y actualizado de los cambios de manzana y novedades de la encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas. 16. Realizar los procesos de soporte técnico, reinstalación de aplicativo de recuento y corrección de errores en caso de ser necesario. 17. Acompañar la revisión de las encuestas en el aplicativo web de digitación, a fin de validar información requerida por DANE Central en el indicador de calidad de crítica y digitación de la encuesta. 18. Dar soporte permanente en caso de que haya proceso de recuento. 19. Descargar, revisar y realizar la división y selección de las medidas de tamaño de los recuentos realizados en DMC, según la indicación del supervisor del contrato. 20. Llevar a cabo la asignación de etapa de la encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas, en el aplicativo WEB de recuento, de acuerdo a la MT seleccionada para la recolección de la encuesta. 21. Contrastar y descargar la información del aplicativo de recuento, con la información diligenciada en el listado de unidades estadísticas del DMC ó papel. 22. Revisar y asegurar la consistencia de todos los recuentos en carpeta y en el aplicativo web en caso de que haya proceso de recuento. 23. Participar con la coordinación de campo en la revisión de la consistencia de los formatos operativos diligenciados por el personal de campo. 24. Apoyar la digitación de los formatos de calidad, control de encuesta y de la distribución de cargas de trabajo del grupo de recolección. 25. Apoyar en caso que se requiera el proceso de recuento, sensibilización, supervisión de campo o crítica- digitación según sea asignado por el Asistente de Encuesta. 26. Realizar en caso que se requiera la crítica y digitación de formularios análogos de la encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas, de acuerdo con la distribución de trabajo que realice la coordinación de campo o la supervisión de crítica y digitación. 27. Realizar control de calidad al proceso de crítica y digitación de los formularios diligenciados en el operativo. 28. Llevar a cabo la revisión del comparativo de crítica y digitación vs sistemas, verificando la cantidad de viviendas, hogares y personas de cada segmento (lote) y la información reportada por la digitación de la encuesta. 29. Respetar la confidencialidad de la información suministrada por el informante directo, así como también toda la información capturada en el proceso de la Investigación. 30. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 31. Informar a la supervisión en campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 32. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 33. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto por el numeral *3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993*, en ningún caso estos contratos generan relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

La presente certificación se expide a solicitud del (a) interesado (a) a los 12 días del mes de Marzo de 2020, En la ciudad de Cali.

DEISY PATRICIA LUCERO TOLEDO
Directora (E) Dirección Territorial Suroccidente Cali
Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Antecedentes: 20201210023772
Copia: Consecutivo Documental

Proyecto y elaboró: Lizeth Zapata Castillo.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, DIRECCIÓN TERRITORIAL SUROCCIDENTE CALI-

CERTIFICA QUE:

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, DIRECCCIÓN TERRITORIAL SUROCCIDENTE CALI, con Nit 899.999.027-8, suscribió con **GUSTAVO ADOLFO SALAZAR ESCOBAR,** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1061708378,** los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación, con las siguientes características:

CTO.	INICIA	TERMINA	OBJETO	VALOR
105	15/02/2019	15/04/2019	"TECNOLOGIA_EDIT_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los procesos operativos de presentación de la encuesta, asistencia en la captura de la información a las fuentes, crítica, codificación y digitación de la información de la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT 2017 - 2018, en las empresas del sector industria manufacturera de acuerdo al directorio asignado "	2.844.840

OBLIGACIONES

1 Asistir y aprobar el curso entrenamiento y dominar los conceptos impartidos en el mismo. 2 Realizar la presentación de la investigación a la totalidad de las fuentes asignadas y darles a conocer el funcionamiento del instrumento de recolección a través de la página web del DANE. 3 Comunicar la apertura del aplicativo en el formulario electrónico a cada una de las empresas asignadas según directorio. 4 Asistir permanente a las fuentes para el correcto diligenciamiento del formulario. 5 Revisar la información recibida, detectar las inconsistencias, consultar y verificar con la fuente las variaciones presentadas antes de realizar cualquier ajuste a los datos y efectuar las observaciones pertinentes. 6 Grabar la información en los sistemas de procesamiento diseñados para tal fin de acuerdo a las instrucciones dadas en los manuales. 7 Criticar la información suministrada por las empresas según la metodología, bajo los parámetros establecidos en los manuales y en los tiempos establecidos en el cronograma de la investigación. 8 Realizar el operativo de campo requerido para hacer seguimiento a las empresas con novedad, y entregar los soportes necesarios para la asignación del código de novedad correcto. 9 Cumplir con los envíos de información al DANE Central en los plazos estipulados según el cronograma de la investigación, garantizando cobertura oportunidad y calidad de las fuentes asignadas. 10 Garantizar la calidad estadística de la información, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la metodología de la investigación. 11 Informar al Asistente Técnico Operativo y/o coordinador de campo de la investigación cualquier inconveniente presentado durante todo el proceso operativo (distribución, recolección, crítica, captura y envío de información). 12 Realizar los informes de actualización del directorio de acuerdo a los cambios reportados por las empresas. 13 Entregar oportunamente al asistente técnico operativo y/o coordinador un reporte de aquellos ajustes de la información de años anteriores notificados por la fuente, para que este a su vez los envié al DANE central. 14 Entregar informes de avance del operativo requeridos por el asistente técnico y/o coordinador de campo de las encuestas económicas, coordinación operativa y dirección territorial. 15 Apoyar el proceso de mini - encuesta para el mejoramiento de los directorios DANE. 16 Efectuar visitas a las fuentes que sean asignadas por el coordinador de campo y/o el responsable de cada investigación, de forma periódica, garantizando un acompañamiento continuo a cada uno de las empresas asignados durante el operativo, sobre todo para aquellos que presenten resistencia al suministro de información, ameriten un seguimiento especial de acuerdo al comportamiento presentado en la información o tengan dificultades con el proceso de diligenciamiento de los datos solicitados. 17 Entregar el acta de visita respectiva y la lista de asistencia correspondiente a cada visita que se realice a cualquier fuente asignada del directorio de la investigaci ón, estos dos documentos serán insumos fundamentales para la entrega del informe mensual de actividades. 18 Utilizar únicamente el correo institucional para comunicarse con las empresas asignadas para recolección, ningún otro correo está autorizado y se considerara una falta grave a la reserva estadística no cumplir este requerimiento. 19 Desarrollar las actividades de crítica, depuración y análisis de la información en las instalaciones del DANE.

20 Apoyar las actividades de otras investigaciones económicas y realizar los cruces de información que se requieran de acuerdo a la información disponible en el módulo de consulta del aplicativo de recolección, con el fin de garantizar coherencia y calidad entre las cifras reportadas por una misma fuente a varias investigaciones. 21 Atender todos los requerimientos sobre las verificaciones solicitadas por el DANE central, y responder oportunamente a las solicitudes o aclaraciones de la información. 22. Desarrollar correctamente cada una de las actividades establecidas en el modelo funcional de la investigación, conservando y entregando la evidencia física y electrónica de la realización de éstas actividades en especial de las fuentes que por algún motivo hayan quedado en deuda en el periodo de recolección. 23. Organizar la información y archivos digitales relacionados en la Encuesta de acuerdo a la tabla retención documental (Incluido directorio actualizado, Novedades detectadas, Aclaraciones otorgadas por las fuentes, etc.) y entregarla al asistente técnico al cierre de cada mes de proceso. 24. Garantizar la confidencialidad y reserva estadística de los datos entregados por las fuentes de información. 25. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 26. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto por el numeral *3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993*, en ningún caso estos contratos generan relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

La presente certificación se expide a solicitud del (a) interesado (a) a los 21 días del mes de Marzo de 2020, En la ciudad de Cali.

DEISY PATRICIA LUCERO TOLEDO
Directora (E) Dirección Territorial Suroccidente Cali
Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Antecedentes: 20201210025132
Copia: Consecutivo Documental

Proyecto y elaboró: Lizeth Zapata Castillo.

GOBIERNO DE COLOMBIA

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

20184410024531

contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184410024531**
Fecha: Jueves 31 de Mayo de 2018

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
- DANE, TERRITORIAL SUROCCIDENTE-

CERTIFICA QUE:

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, TERRITORIAL SUROCCIDENTE con Nit 899.999.027-8, suscribió con **GUSTAVO ADOLFO SALAZAR ESCOBAR,** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1.061.708.378**, los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación, con las siguientes características:

No.	INICIO	TERMINA	OBJETO	VALOR
073	01/02/2018	30/04/2018	EDIT_TH_ TU_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los procesos operativos de presentación de la encuesta, asistencia en la captura de la información a las fuentes, crítica, codificación y digitación de la información de la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT 2016 ¿ 2017, en las empresas del sector comercial y de servicios de acuerdo al directorio asignado.	$5.070.021

La presente certificación se expide a solicitud del (a) interesado (a) a los 29 días del mes de Mayo de 2018, con vigencia indefinida.

CARMEN ROSA BENITEZ RAYO
Coordinadora Administrativa
DANE TERRITORIAL SUROCCIDENTE

Proyecto y elaboró: Huber Humberto Campaz Díaz

Soluciones Agro-Forestales.

LA EMPRESA **SOLUCIONES AGRO-FORESTALES (SAF) CON EL NIT 4616959-7**

CERTIFICA QUE:

El señor **GUSTAVO ADLFO SALAZAR ESCOBAR,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.061.708.378 expedida en Popayán Cauca, ha laborado en nuestra empresa como Analista-Desarrollador de software, durante un periodo comprendido entre el 17/01/2017 hasta 15/01/2018, donde se dedicó al desarrollo de proyectos software para medir variables agroclimáticas, realzando el procesamiento y consolidación de la información obtenida en trabajo de campo para su posterior análisis. Durante este periodo ha demostrado ser una persona responsable, honesta, eficiente y trabajadora. Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de febrero de 2018.

SAF
Soluciones Agro-Forestales
NIT. 4616959-7

NIXON ASTAIZA HOYOS
Gerente General
C.C: 4616959

Scanned by CamScanner

VIRTUALLINE@.COM
NIT: 1.082.777.026-5
Cra. 6ª Nº 71N-02 B/ La Paz
Popayán-Cauca

A QUIEN CORRESPONDA

Me complace indicar que conozco al Sr. Gustavo Adolfo Salazar Escobar, portador del documento de identidad 1.061.708378 de Popayán, y puedo dar fe de sus cualidades morales y alto espíritu de superación personal.

El Sr. Gustavo Adolfo Salazar Escobar laboró bajo mi supervisión durante un período de 6 meses, como Administrador de la sala de internet, cuyas funciones fueron atención al cliente, manejo de caja, entre otras. Su desenvolvimiento resultó muy satisfactorio tanto para el firmante como para la compañía que representó.

Una de las principales cualidades del Sr. Gustavo Adolfo Salazar Escobar, y que creo la hacen muy valiosa para cualquier empresa, es su gran disponibilidad para trabajar en equipo y su agradable don de gentes.

Vale indicar que la razón de su salida de esta empresa, años atrás, se debió a razones de salud y por decisión propia.

Sé que Gustavo Adolfo Salazar Escobar sabrá cumplir a cabalidad con las tareas que le fueren encomendadas, por lo que gustosamente lo recomiendo.

Firmo para lo pertinente a los diez y siete días de enero de 2017, en la ciudad de Popayán.

DIANA CAROLINA ONATRA
C.c. 1.082.777.026 de San Agustín
Celular: 3203220228

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14449177496

(415)7707212489984(8020) 000001444917749 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1061708378	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	17	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión iliquida (2)	Cédula de ciudadanía (13)	1061708378	20060615

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Cauca 19	Popayán 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALAZAR	ESCOBAR	GUSTAVO	ADOLFO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Cauca 19	Popayán 001

41. Dirección principal: CL 73 A N 5 A 51

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
jeft1788@gmail.com		3107636404	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		**Ocupación**	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7320	20171227						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	12																									

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 20171227

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GONZALEZ RODRIGUEZ ENITH MILENA
985. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 27-12-2017 10:21:43A

Scanned by CamScanner

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1061708378
NOMBRES Y APELLIDOS	Salazar Escobar,Gustavo Adolfo
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/09/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Salazar Escobar,Gustavo Adolfo, a los 11 días del mes de octubre del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR ESCOBAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.708.378**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Octubre del 2021.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

19255-425094 CAU

Fecha de Expedición 14/06/2019

Matrícula Profesional

Nombre:
GUSTAVO ADOLFO
SALAZAR ESCOBAR

Identificación:
C.C. 1061708378

Profesión:
INGENIERO DE SISTEMAS

Institución:
UNIVERSIDAD DEL CAUCA



190287/0319

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 179954355

WEB
17:04:14

Bogotá DC, 14 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ADOLFO SALAZAR ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061708378:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de octubre de 2021, a las 17:05:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1061708378
Código de Verificación	1061708378211014170519

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:13:23 PM horas del 18/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061708378**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR ESCOBAR GUSTAVO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Popayán,18 de octubre del 2021

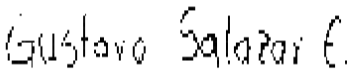
Jhon Jairo Motta Calderón
Subdirector
Centro de Comercio y Servicios
Regional Cauca

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Gustavo Adolfo Salazar Escobar identificado con C.C./ C.E./ P.P No.1.061.708.378 expedida el Popayán-Cauca, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Gustavo Adolfo Salazar Escobar
C.C.: 1.061.708.378

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2021 06:06:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061708378** y Nombre: **GUSTAVO ADOLFO SALAZAR ESCOBAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26488942** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

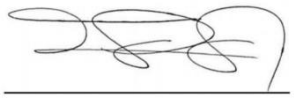
Que nuestro(a) cliente **GUSTAVO ADOLFO SALAZAR ESCOBAR**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.061.708.378** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 867064859** aperturada el **03 de enero de 2018**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **11** días del mes de **octubre** del año **2021**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0867064859**
Cuenta de 16 dígitos: **0867000200064859**
Cuenta de 20 dígitos: **00130867000200064859**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor GUSTAVO ADOLFO SALAZAR ESCOBAR identificado con Cédula de Ciudadanía 1061708378, se inscribió en nuestro servicio el día 14/07/2016.

El presente certificado se genera el día 14/10/2021, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.